Lic. JORGE J. PRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

Ministerio Público Fiscal
PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN SAF MPF N°222/2024.

Mendoza, 09 de Diciembre de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706, Artículo N° 151, Decreto Reglamentario 1000/15, Resoluciones de Coordinación General N° 50/2022 y N° 135/2022, Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito de Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por expediente electrónico identificado como **EX-2024-03469268--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita el **Reconocimiento de Gastos** a favor de ANDES DESINFECCIONES de CICCHITTI RAUL FERNANDO - por el servicio de desinfección prestado al Ministerio Público Fiscal en el mes de Noviembre 2023.

Que en orden 7 glosa Factura "B" N° 0003-00002192 emitida en fecha 09/11/2023 por ANDES DESINFECCIONES de CICCHITTI L RAUL FERNANDO, en concepto de servicio de desinfección, desinsectación y desratización realizados en el Edificio de la Fiscalía Penal de Menores de Tunuyán, Mendoza en el mes de Noviembre de 2023. La Dirección de Infraestructura del MPF certifica la efectiva recepción del servicio (Orden N° 08 y N° 19).-

Que en orden 9 glosa nota de la Directora de Infraestructura del MPF donde se informa el motivo a la falta de cumplimiento de los procedimientos normales de autorización previa del gasto y la necesidad del servicio realizado por Andes Desinfecciones.

Que se constata que el precio a reconocer se ajusta a los valores corrientes en plaza para el servicio recibido, teniendo como referencia del mismo el pago en las actuaciones EX-2024-03052222--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

Que en orden 24 rola Volante de Imputación Preventiva N° 711/2024, debidamente intervenido por el Departamento de Contabilidad del SAF (Orden N° 32).

Que en Orden 38 obra Dictamen de la Secretaría Legal y Técnica de la Procuración General, de fecha 06/12/2024, el cual concluye "... *es opinión de este servicio permanente de asesoramiento jurídico que, salvo mejor criterio y siempre que se considere que mediaron evidentes razones de urgencia y/o necesidad, debidamente fundadas y justificadas, se pueden tener por cumplimentadas las previsiones normativas establecidas en los artículos 87 y 151 de la Ley N° 8.706 y su Decreto Reglamentario N°1000/2015 para el reconocimiento de gastos por legítimo abono por el servicio de desinfección, desinsectación y desratización realizado en el Edificio de la Fiscalía Penal de Menores de Tunuyán, según se desprende de los comprobantes e informes incorporados en estos autos, resultando legalmente viable proceder a emitir el acto administrativo propuesto.*".

Que en Orden 40, Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, en virtud de los dictaminado por el Secretario Legal y Técnico de la Procuración General no presenta objeciones que formular a la prosecución del trámite de rigor, con arreglo a lo dispuesto por la normativa vigente.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I.-RECONOCER EL GASTO a favor el gasto a favor de Cicchitti Raúl Fernando por servicio de desinfección, desinsectación, y desratización prestado a este Ministerio Público Fiscal en el Edificio de la Fiscalía Penal de Menores de Tunuyán, Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza, en el mes de noviembre 2023, por la suma de **$16.000,00 (PESOS: DIECISEIS MIL con 00/100)**, según factura "B" N°00003- 00002192 de fecha 09/11/2023.-

II.-ESTABLECER que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de **$16.000,00 (PESOS: DIECISEIS MIL con 00/100)**, resulte imputable a la Cuenta Presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito P96007, Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES – 413.01- Financiamiento 21 – TASA DE JUSTICIA. - PRESUPUESTO 2024 –MINISTERIO PÚBLICO FISCAL -PODER JUDICIAL.

III.-AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad

Ministerio Público Fiscal
PROVINCIA DE MENDOZA

del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable y a realizar los ajustes necesarios en caso de corresponder, conforme a las disposiciones vigentes.

IV.-AUTORIZAR a abonar, oportunamente, la factura presentada, por intermedio de la Tesorería del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, conforme a las disposiciones vigentes.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.-

Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza